



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 831-D-FLCH-16

Lima, 2 de noviembre de 2016

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 09678-FLCH-2016, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas solicita la aprobación nominal para el pago de los docentes que fueron coordinadores y que dictan clases en la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre 2016-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 363-D-FLCH-16 se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al ejercicio 2016;

Que, mediante los Oficios N.ºs 291 y 361-UPG-FLCH-2016 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Dr. Gonzalo Espino Relucé, solicita la aprobación nominal para el pago de los docentes que dictan clases en la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre 2016-II;

Que dicho gasto se encuentra sustentado en el presupuesto aprobado en la Resolución de Decanato N.º 363-D-FLCH-16, ratificado en el Informe N.º 200-UPPR-D-FLCH-2016;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el otorgamiento de retribución económica de los docentes que dictan clases de Maestrías y Doctorados en la Unidad de Posgrado durante el semestre 2016-II, según especificaciones :

Nombres y Apellidos	Maestría/Doctorado	Código	Curso	Subvención
Silvestre Zenón Depaz Toledo	Maestría en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía	02063A	Seminario de Filosofía Política B	2,400.00
Carlos Alberto Alvarado de Piérola	Doctorado en Filosofía	00247A	Seminario de investigación en Historia de la Ciencia B	2,400.00

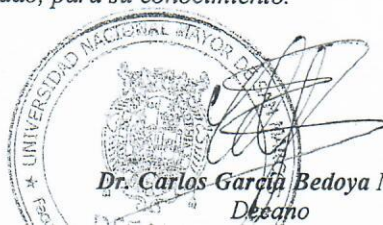
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Vice Decano de Investigación y Posgrado



Dr. Carlos García Bedoya Maguiña
Decano